

Será implementado de forma progresiva y con acompañamiento de las unidades técnicas del Mineduc

# Consejo nacional aprobó nuevos estándares pedagógicos en la Educación Parvularia

● Entre sus principales ejes, tendrán repercusión en la formación de los futuros profesionales, que consiste en modificaciones a las mallas curriculares de las universidades y la promoción del juego como motor de aprendizaje.



SUB EDUCACIÓN PARVULARIA

Christian Jiménez  
 cjmenez@elpinguino.com

**EP PÁGINA WEB**

**E**l Consejo Nacional de Educación (CNED) ha ratificado los nuevos estándares pedagógicos para la formación inicial docente de las carreras de Educación Parvularia. Este nuevo marco regulatorio busca alinear la formación universitaria con los desafíos actuales del sistema educativo y las necesidades de aprendizaje de la niñez.

La modificación representa la aplicación de nuevos estándares que buscan elevar la exigencia y la pertinencia de quienes liderarán las aulas en la etapa esencial del desarrollo

humano, es decir, entre los 0 a los 6 años.

Desde Magallanes, el seremi de Educación, Valentín Aguilera señaló que "la aprobación de estos nuevos estándares para la formación en Educación Parvularia representa un paso decisivo para fortalecer la calidad educativa desde la primera infancia".

Estos cambios serán implementados de forma progresiva y con acompañamiento de las unidades técnicas del Ministerio de Educación, ya que deberá ser sociabilizado con los actores relevantes del sistema, con el objetivo de generar un proceso de planificación por parte de las carreras de Pedagogía en Educación Parvularia.

"Al entregar un marco técnico robusto, los Estándares de Formación Inicial Docente (EFID) contribuyen a fortalecer al nivel de Educación Parvularia en la trayectoria educativa, dotándolo de herramientas pertinentes

para abordar los desafíos de la realidad contemporánea, desde una pedagogía que en cada experiencia promueve el desarrollo y aprendizaje integral en bienestar de todas las niñas y niños", exponen Claudia Lagos, subsecretaria de Educación Parvularia y Lilia Concha, directora del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas del Mineduc.

## Impacto en las universidades

A partir de esta aprobación, las instituciones de educación superior deberán iniciar un proceso de ajuste curricular en sus mallas de Pedagogía en Educación Parvularia. Estos estándares servirán la base para los procesos de acreditación obligatoria, asegurando que no existan brechas de calidad entre las distintas casas de estudio del país.

"Este avance sin duda fortalecerá el trabajo de las instituciones

de educación superior responsables de la formación inicial docente, que contarán con un marco actualizado para fortalecer sus programas formativos, promoviendo mayor coherencia entre lo que se enseña, lo que se aprende y lo que se requiere para ejercer en contextos diversos de la educación inicial", agregaron.

Con la aplicación de esta normativa, los futuros profesionales deberán demostrar competencias específicas para trabajar en contextos interculturales y con niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales.

## Principales ejes

Se refuerza la importancia del juego como motor de aprendizaje y el bienestar socioemocional del párvalo. Además, se establecerán criterios para asegurar una transición fluida de los estudiantes hacia el primer ciclo de enseñanza básica.

**Si bien no tiene fecha para su implementación, deberá iniciarse un trabajo mancomunado con Mineduc y las universidades que imparten la carrera.**

Este fin de semana  
**Taller gratuito sobre manejo de**